

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 12 de enero de 2024.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince de Enero de Dos Mil Veinticuatro

En atención a los requerimientos del Banco Agrario en lo concerniente a la actualización de las órdenes de pago permanente, procede el Despacho a efectuar la actualización de la misma para el presente proceso de FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA, de conformidad con lo decidido en Acta de Conciliación No. 15 de fecha 2 de mayo de 2018.

Para el año 2.024, la cuota alimentaria integral quedará en la suma de \$665.622 mensuales, teniendo en cuenta el aumento del 12,07% del SMLMV fijado por el Gobierno Nacional para el presente año.

Por lo tanto, se ORDENA actualizar la ORDEN DE PAGO PERMANENTE quedando la cuota alimentaria integral mensual para el año 2.024, por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$665.622).

Por secretaria expídase la misma a nombre de la señora HELGA JOHANNA SEPULVEDA CRISTANCHO.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **37e2b3c2a4bc13876bf7424f1691e4531a5970eb64b5268e90868cbbde039ef**

Documento generado en 15/01/2024 01:38:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>